

TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría SCI
FECHA DEL INFORME	2024-05-31
FECHA DE LA AUDITORÍA	2024-04-23
Lugar	ICETEX- BOGOTA

LÍDER DE PROCESO
Nombre - Cargo / Dependencia
Edgar Fabio Diaz Ramirez - JEFE DE OFICINA OAP
Sonia Diana Mora Herrera - COORDINADOR GRUPO PRESUPUESTO
COLABORADORES QUE ATENDIERON LA AUDITORÍA
Nombre - Cargo / Dependencia
Gisset Ximena Barreto Villamil - CONTRATISTA PRESUPUESTO
Edgar Fabio Diaz Ramirez - JEFE DE OFICINA OAP
Yuri Nayibe Ladino - COORDINADORA GTH
Sonia Diana Mora Herrera - COORDINADOR GRUPO PRESUPUESTO
Colaboradores adicionales

EQUIPO AUDITOR
Nombre - Cargo / Dependencia
Paola Andrea Tolosa Villamil - PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCI

PROCESOS	Gestión Presupuestal
PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR	Gestión Presupuestal
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	Verificar el cumplimiento de los objetivos y la correcta ejecución de los procedimientos relacionados con el proceso de Gestión Presupuestal, garantizando el cumplimiento de normativas internas y externas, y la mitigación efectiva de riesgos asociados, con el fin de optimizar el uso de recursos disponibles.
ALCANCE	Revisión detallada de los procedimientos y prácticas asociadas al proceso de Gestión Presupuestal junto con los controles internos establecidos, así mismo se llevará a cabo pruebas sustantivas y se identificarán posibles acciones de mejora para optimizar la eficacia operativa y mitigar los riesgos asociados al proceso de Proceso para el periodo comprendido entre octubre 2023 a marzo 2024.
CRITERIOS	Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Decreto 1499 de 2017: por el cual modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Acuerdo No 63 del 07 de diciembre de 2021 Estatuto de presupuesto ICETEX. Mapa de riesgos Operacionales del Proceso de Gestión presupuestal. Mapa de riesgo de Seguridad de la Información. Proceso A2-1 Gestión Presupuestal. Acuerdos de Junta Directiva, resoluciones de desagregación y modificaciones al presupuesto.
ETIQUETA	Información Pública

HALLAZGOS			
CRITERIO DE AUDITORÍA	TIPO	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN
		Condición: Durante la revisión de la ejecución presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 con corte al 30 de marzo de 2024, se identificó que la Entidad no ha llevado a cabo la ejecución presupuestal conforme a lo planeado en el Presupuesto anual (F227) aprobado por la Junta Directiva en el mes de diciembre 2023, toda vez que se evidencia: Recursos presupuestados y no ejecutados por \$1,632,789,129,764.26 (ANEXO1):	

● Seguimiento al presupuesto ○ Procedimiento	Hallazgo	<table><tr><th>AREA</th><th>VALOR NO EJECUTADO</th></tr><tr><td>OAC - Oficina Asesora de Comunicaciones</td><td>375.000.000,00</td></tr><tr><td>OAP - Oficina Asesora de Planeación</td><td>54.000.000,00</td></tr><tr><td>OCM - Oficina Comercial y de Mercadeo</td><td>103.330.746,00</td></tr><tr><td>ORI – VOT</td><td>900.000.000,00</td></tr><tr><td>SGN - Secretaría General</td><td>583.960.147,04</td></tr><tr><td>VCC – VOT</td><td>296.545.278.232,73</td></tr><tr><td>VFA - Vicepresidencia de Fondos en Administración</td><td>1.327.658.839.902,00</td></tr><tr><td>VOT - Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología</td><td>6.568.720.736,50</td></tr><tr><td>Total</td><td>1.632.789.129.764,26</td></tr></table> Tabla realizada por el auditor Recursos presupuestados y sobre ejecutados por valor de excedente de \$180.520.882.234,95 <table><tr><th>AREA</th><th>VALOR NO EJECUTADO</th></tr><tr><td>OCM - Oficina Comercial y de Mercadeo</td><td>66.295.157,00</td></tr><tr><td>ORI - Oficina de Relaciones Internacionales</td><td>21.178.250,00</td></tr><tr><td>SGN - Secretaría General</td><td>146.784.676,00</td></tr><tr><td>VCC - Vicepresidencia de Crédito y Cobranzas</td><td>11.261.080,00</td></tr><tr><td>VCC - VOT</td><td>179.422.092.128,75</td></tr><tr><td>VFA - Vicepresidencia de Fondos en Administración</td><td>167.683.360,70</td></tr><tr><td>VOT - Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología</td><td>685.587.582,50</td></tr><tr><td>Total</td><td>180.520.882.234,95</td></tr></table> Tabla realizada por el auditor Criterio: Acuerdo 63-2021 Causa: Insuficiencia en la planificación y programación de actividades. Retrasos administrativos: Procesos de licitación y adjudicación Ineficiencia en la gestión y administración de los recursos destinados a proyectos específicos Consecuencia: Riesgo de incumplimiento de objetivos estratégicos y operativos. Riesgo de afectación a la disponibilidad de recursos. Demora en la entrega de bienes y/o servicios que afectan directamente a la comunidad beneficiaria.	AREA	VALOR NO EJECUTADO	OAC - Oficina Asesora de Comunicaciones	375.000.000,00	OAP - Oficina Asesora de Planeación	54.000.000,00	OCM - Oficina Comercial y de Mercadeo	103.330.746,00	ORI – VOT	900.000.000,00	SGN - Secretaría General	583.960.147,04	VCC – VOT	296.545.278.232,73	VFA - Vicepresidencia de Fondos en Administración	1.327.658.839.902,00	VOT - Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología	6.568.720.736,50	Total	1.632.789.129.764,26	AREA	VALOR NO EJECUTADO	OCM - Oficina Comercial y de Mercadeo	66.295.157,00	ORI - Oficina de Relaciones Internacionales	21.178.250,00	SGN - Secretaría General	146.784.676,00	VCC - Vicepresidencia de Crédito y Cobranzas	11.261.080,00	VCC - VOT	179.422.092.128,75	VFA - Vicepresidencia de Fondos en Administración	167.683.360,70	VOT - Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología	685.587.582,50	Total	180.520.882.234,95	Se recomienda a las áreas involucradas junto con el Grupo de Presupuestos y a la Oficina Asesora de Planeación ajustar el sistema de monitoreo y evaluación presupuestal con el fin de identificar y resolver las falencias de ejecución o liberación de recursos de manera oportuna; y así mismo obtener la asesoría para realizar una adecuada planeación presupuestal con el fin de no afectar la disponibilidad de recursos.
		AREA	VALOR NO EJECUTADO																																						
		OAC - Oficina Asesora de Comunicaciones	375.000.000,00																																						
OAP - Oficina Asesora de Planeación	54.000.000,00																																								
OCM - Oficina Comercial y de Mercadeo	103.330.746,00																																								
ORI – VOT	900.000.000,00																																								
SGN - Secretaría General	583.960.147,04																																								
VCC – VOT	296.545.278.232,73																																								
VFA - Vicepresidencia de Fondos en Administración	1.327.658.839.902,00																																								
VOT - Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología	6.568.720.736,50																																								
Total	1.632.789.129.764,26																																								
AREA	VALOR NO EJECUTADO																																								
OCM - Oficina Comercial y de Mercadeo	66.295.157,00																																								
ORI - Oficina de Relaciones Internacionales	21.178.250,00																																								
SGN - Secretaría General	146.784.676,00																																								
VCC - Vicepresidencia de Crédito y Cobranzas	11.261.080,00																																								
VCC - VOT	179.422.092.128,75																																								
VFA - Vicepresidencia de Fondos en Administración	167.683.360,70																																								
VOT - Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología	685.587.582,50																																								
Total	180.520.882.234,95																																								
● Seguimiento al presupuesto ○ Procedimiento	Oportunidad de mejora	Condición: Durante el proceso de auditoría realizado se identificó la necesidad de actualizar el procedimiento A2-1-10 seguimiento al presupuesto, ya que dentro de las condiciones generales no se observa relacionado el Acuerdo No 63 del 07 de diciembre de 2021 <i>“Por el cual se aprueba el Nuevo Estatuto de Presupuesto del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” - ICETEX”</i> ni se establece una periodicidad clara y estricta para la entrega del informe de seguimiento a la ejecución presupuestal trimestral al Presidente y/o Junta Directiva toda vez que para la fecha de la presente auditoria este seguimiento no había podido ser presentado en comité directivo. Criterio: Procedimiento A2-1-10 seguimiento al presupuesto Acuerdo 63-2021 Causa: Falta de Revisión y Actualización de los procedimientos asociados al proceso. Falta de mecanismos internos para garantizar que los cambios normativos sean incorporados oportunamente en el Sistema de Gestión de Calidad. Deficiencias en la planificación y seguimiento al presupuesto. Consecuencia: La no definición de la periodicidad en la entrega de información puede ocasionar retrasos y falta de información oportuna para la toma de decisiones. Dificultad en el monitoreo y la evaluación del uso de los recursos, afectando la transparencia y rendición de cuentas.	Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación realizar actualización de sus procedimientos con el fin de que sea incluido el Nuevo Estatuto de Presupuesto y se realice la inclusión de una periodicidad definida para la entrega de informes presupuestales representando una oportunidad significativa de mejora para la Entidad que permita fortalecer la gestión financiera y contribuir al uso más eficiente y transparente de los recursos públicos.																																						
		Condición:																																							

● Registro presupuestal de compromisos ○ Procedimiento	Hallazgo Conclusión: Durante el desarrollo de la auditoría, se evidencia la generación, revisión y pago de la Orden de Pago OP2024-85833P por concepto de tiquetes, con cargo errado al CDEF 2024-492, correspondiente al rubro IG331620001001001 "Recipientes Extranjeros - Postgrados Extranjeros". Criterio: Procedimiento A2-1-10 seguimiento al presupuesto Acuerdo 63-2021 Causa: Inadecuada supervisión y verificación de las órdenes de pago por parte del área de Talento Humano. Insuficiencia en los mecanismos de control y revisión por parte del Grupo de Presupuesto. Consecuencia: Desviaciones en la planificación financiera. Riesgos de sobregiro en los rubros asignados. Posibles dificultades en la ejecución de otros compromisos financieros. Destinación equivocada de recursos de acuerdo con la clasificación presupuestal	Se recomienda al Grupo de Presupuestos establecer controles y procedimientos más rigurosos para la verificación y aprobación de órdenes de pago con el fin de evitar que estas sean remitidas a la Dirección de Tesorería y ser giradas con errores presupuestales; así mismo realizar la identificación del riesgo materializado. Se recomienda al Grupo de Talento Humano fortalecer los controles para elaboración de ordenes de pago y plantear acciones correctivas para realizar el debido ajuste y cargo al CDP asignado al Grupo de Talento Humano para el rubro de tiquetes.
--	---	---

Firmas	Nombre	Cargo	Fecha
Revisor	Jose Jaime Beltran Arias	COORDINADOR OCI	
Auditor	Paola Andrea Tolosa Villamil	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCI	2024-07-17 11:18:20
Aprobador	Carlos Javier Rodríguez Ordoñez	JEFE DE OFICINA OCI	2024-07-17 11:54:09